



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 2 de agosto de 1997, el cantón **EL DORADO DE CASCALES**, en la provincia amazónica de Sucumbíos, cumple orgullosamente su **SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante rincón de la Patria;

Que el cantón **EL DORADO DE CASCALES**, desde su creación y gracias al esfuerzo mancomunado de sus hijos, se ha encaminado por los senderos del progreso y desarrollo;

Que es deber del Congreso Nacional, exaltar la trascendencia de las fechas históricas de su pueblo, con la finalidad de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al noble pueblo del cantón **EL DORADO DE CASCALES** por este nuevo Aniversario de **Cantonización**.

Resaltar el espíritu cívico, religioso y progresista de su gente, mismos que han hecho del cantón **EL DORADO DE CASCALES**, todo un ejemplo de constancia en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor **Doctor Helnert Gonzabay Pérez**, Legislador por la provincia de Sucumbíos para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Gerardo Lozada, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que con tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**